

Educación especial en Venezuela: sentido, evaluación y desafíos en el municipio Tubores

Special education in Venezuela: meaning, evaluation and challenges in the Tubores municipality

Sonnie M. González

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1896-3969>
sonnieeg@gmail.com

Yuliza del C. Salazar

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3785-2504>
yulizasalazar@gmail.com

Instituto de Educación Especial "Punta de Piedras", Venezuela
Fecha de Recepción: 29-09-2025 | Fecha de Aceptación 16-11-2025

Resumen

Este artículo analiza la educación especial en Venezuela desde una perspectiva crítica, centrandose en el Instituto de Educación Especial Punta de Piedras, ubicado en el municipio Tubores del estado Nueva Esparta. Se examina el valor académico y humano de las caracterizaciones escolares como instrumentos técnico-pedagógicos que registran el progreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales y orientan los apoyos educativos. Asimismo, se reflexiona sobre el rol de la supervisión institucional y los desafíos estructurales que enfrenta la modalidad en contextos insulares vulnerables. Los resultados permiten comprender la importancia de fortalecer la gestión escolar, los procesos evaluativos y la atención especializada para garantizar una inclusión educativa real y efectiva.

Palabras clave: educación especial; inclusión educativa; caracterizaciones escolares.

Abstract

This article analyzes special education in Venezuela from a critical perspective, focusing on the Institute of Special Education Punta de Piedras, located in the municipality of Tubores, New Esparta State. It examines the academic and human value of school characterizations as technical-pedagogical instruments that document the progress of students with special educational needs and guide educational support. It also reflects on the role of institutional supervision and the structural challenges faced by the modality in vulnerable island contexts. The results highlight the importance of strengthening school

management, assessment processes, and specialized support to ensure a real and effective educational inclusion.

Keywords: special education; educational inclusion; school characterizations.

Introducción

La educación inclusiva —y, en particular, la educación especial— constituye una dimensión esencial del derecho a la educación, en tanto garantiza el desarrollo integral de las personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales. En Venezuela, la modalidad de Educación Especial forma parte del sistema educativo nacional y está regulada por la Ley Orgánica de Educación (2009), la cual promueve una educación “inclusiva y de calidad”, reconociendo la diversidad como un principio medular del proceso formativo.

No obstante, en muchos contextos este marco normativo se enfrenta a realidades complejas: falta de recursos, debilidades institucionales, carencia de personal especializado y limitaciones para atender adecuadamente la diversidad estudiantil. En este sentido, el presente ensayo reflexiona, desde una perspectiva teórica y epistemológica, sobre el sentido de la educación especial, la función de las caracterizaciones escolares como herramienta pedagógica y los desafíos estructurales que condicionan su implementación. Asimismo, ofrece una mirada específica al contexto del Instituto de Educación Especial Punta de Piedras, en el municipio Tubores del estado Nueva Esparta, como una experiencia local que ilustra los retos y oportunidades de la educación especial en Venezuela.

La educación especial constituye una modalidad del sistema educativo orientada a garantizar el derecho a aprender de las personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, desde una concepción humanista e inclusiva que promueve el reconocimiento de la diversidad. Su evolución ha transitado desde enfoques terapéuticos centrados en la corrección del déficit hacia perspectivas sociopedagógicas que priorizan la autonomía, la participación y el desarrollo integral del estudiante (UNESCO, 2025). Esta transformación implica asumir la alteridad como fundamento ético de la enseñanza,

entendiendo que educar en la diferencia constituye un acto social emancipador y no una práctica segregadora.

El marco teórico y político venezolano concibe la inclusión como un eje transversal del proceso educativo, entendido como la eliminación de barreras y la adaptación del sistema escolar para atender la diversidad humana sin discriminación (UNESCO, 2025). En consecuencia, la educación especial no debe funcionar como un espacio paralelo o aislado, sino como una modalidad articuladora que favorezca el acceso, la permanencia y la participación plena del estudiante en su entorno social. Sin embargo, las restricciones institucionales del país, la falta de recursos especializados y las desigualdades territoriales profundizan la distancia entre los principios normativos y la práctica cotidiana, especialmente en contextos vulnerables.

Este análisis se centra en el Instituto de Educación Especial Punta de Piedras, ubicado en el municipio Tubores del estado Nueva Esparta. Este centro atiende a una población estudiantil con diversas condiciones del neurodesarrollo y discapacidad mediante estrategias pedagógicas individualizadas orientadas a potenciar capacidades y promover la inclusión social. La institución funciona como un referente local dentro de un contexto insular marcado por limitaciones económicas, lo que resalta la importancia del acompañamiento pedagógico, la supervisión institucional y el trabajo comunitario. En este escenario, las caracterizaciones escolares elaboradas en los tres momentos pedagógicos del año constituyen un instrumento fundamental para documentar el proceso educativo, orientar los apoyos, evaluar avances y garantizar el derecho a la educación sin discriminación (Bolívar & Sánchez, 2019).

Por ello, el presente ensayo tiene como propósito analizar el valor pedagógico y académico de las caracterizaciones escolares en la educación especial; describir las características de la atención en Punta de Piedras; y reflexionar sobre el rol de la supervisión educativa en el municipio Tubores como un mecanismo indispensable para hacer de la inclusión una práctica efectiva y no un discurso vacío. Desde un estudio documental y con base en la información institucional disponible, se argumenta que la educación especial solo puede ser verdaderamente inclusiva cuando se articula con una

gestión escolar comprometida con la dignidad, el reconocimiento y las oportunidades de los estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Fundamentos teórico-históricos de la Educación Especial en Venezuela

La educación especial en Venezuela tiene antecedentes formales desde comienzos del siglo XX. Ya en 1912, el Código de Instrucción Pública incorporaba disposiciones para la atención de personas con discapacidad sensorial o motora —como estudiantes ciegos, sordos o mudos—, lo que evidencia los primeros intentos institucionales por ofrecer respuestas educativas diferenciadas (Timetoast, 2013). En esta etapa inicial predominaba un enfoque médico-asistencial que concebía la discapacidad como una deficiencia individual que debía corregirse, más que como una condición social y educativa (Mendoza, 2022, p. 15).

Con el paso de las décadas, especialmente a partir de los años setenta, se produjo un giro conceptual significativo. La atención dejó de centrarse exclusivamente en el déficit y comenzó a orientarse hacia una perspectiva pedagógica, entendiendo la educación especial como una “educación diferenciada e individualizada” para estudiantes que requieren adaptaciones específicas dentro del proceso de aprendizaje (Mendoza, 2022, p. 22). Este cambio implicó comprender las necesidades educativas especiales no como limitaciones rígidas, sino como parte de la diversidad humana que exige ajustes razonables, metodologías especializadas y un enfoque centrado en la inclusión.

Este tránsito epistemológico evidencia una transformación paradigmática: se pasa de la segregación y la estigmatización hacia modelos de integración, flexibilidad curricular y valoración del potencial individual en su diversidad. En consecuencia, la educación especial deja de concebirse como una acción asistencial y se consolida como una práctica educativa sustentada en bases pedagógicas, sociales y de derechos humanos.

Inclusión educativa como eje transversal de la Educación Especial en Venezuela

La inclusión educativa en Venezuela constituye un compromiso pedagógico, social y de derechos humanos orientado a garantizar que todos los estudiantes —

independientemente de sus características personales o condiciones de discapacidad— tengan acceso pleno, participación activa y aprendizajes significativos dentro del sistema escolar. Este enfoque exige que la educación responda a la diversidad, eliminando prácticas discriminatorias o excluyentes y promoviendo condiciones equitativas para el desarrollo integral. En este sentido, la inclusión se concibe como un proceso permanente de transformación institucional que busca consolidar escuelas abiertas, accesibles y respetuosas de las diferencias humanas (UNESCO, 2025).

Marco normativo: derechos, modalidad educativa e inclusión

El marco jurídico venezolano establece bases sólidas para garantizar el derecho a la educación inclusiva. La Ley Orgánica de Educación (2009) consolida la modalidad de Educación Especial dentro del sistema educativo nacional, asegurando la atención integral de la población con necesidades educativas especiales y reconociendo la diversidad como eje fundamental del proceso formativo. De manera complementaria, la Ley para las Personas con Discapacidad (2007) define principios, medios y garantías para promover la inclusión, autonomía y participación plena de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos sociales.

Este andamiaje legal se sustenta en una visión biopsicosocial de la discapacidad, la cual entiende que las barreras educativas no son inherentes únicamente al individuo, sino también al contexto: infraestructura, prácticas pedagógicas, disponibilidad de recursos y capacitación docente. Por ello, la educación debe propiciar igualdad de oportunidades mediante apoyos específicos, adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas pertinentes. Desde esta perspectiva, la Educación Especial no constituye un servicio marginal o paralelo, sino un componente imprescindible del sistema educativo venezolano, con responsabilidades institucionales claramente definidas. Entre ellas destacan: contar con personal calificado, garantizar recursos especializados, realizar adecuaciones curriculares oportunas y asegurar el seguimiento pedagógico individualizado para cada estudiante. Este marco normativo, en articulación con los principios internacionales de inclusión, busca consolidar entornos educativos que

respondan efectivamente a la diversidad y que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Implicaciones de la inclusión en la realidad escolar del municipio Tubores

En el municipio Tubores, la inclusión adquiere un matiz particular debido a su contexto insular, su identidad costera y las limitaciones asociadas a los servicios educativos disponibles. Este escenario exige que las instituciones escolares promuevan experiencias formativas accesibles, participativas y culturalmente pertinentes para niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional.

La educación inclusiva en Tubores debe asegurar que la discapacidad no se convierta en un factor de exclusión, sino en una condición humana que demanda apoyos adecuados y estrategias contextualizadas para favorecer el desarrollo integral del estudiante dentro de su comunidad (UNESCO, 2025).

Significado de las caracterizaciones por cada año escolar

Las caracterizaciones escolares dentro de la Educación Especial constituyen un instrumento técnico–pedagógico fundamental que permite documentar de manera sistemática el progreso académico, social, conductual y adaptativo del estudiante durante cada año escolar. En el Instituto de Educación Especial Punta de Piedras, estas caracterizaciones se elaboran bajo el modelo de tres tiempos evaluativos, el cual incluye un diagnóstico inicial, un seguimiento intermedio y un cierre evaluativo que orienta la formulación de nuevas metas educativas. Cada caracterización, por tanto, no solo registra logros y dificultades, sino que orienta las decisiones pedagógicas que garantizarán la continuidad formativa del estudiante dentro de esta modalidad.

Su función es profundamente humanizadora: permiten caracterizar los ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante, al tiempo que aseguran que la institución cumpla con su responsabilidad de realizar adaptaciones curriculares pertinentes para salvaguardar el derecho a aprender de cada niño, niña y joven con necesidades educativas especiales.

Valor pedagógico y humano de las caracterizaciones

Las caracterizaciones generadas en cada año escolar en el instituto de educación especial Punta de Piedras reflejan, como valor esencial, la dignidad y potencialidad de cada estudiante. En ellos se evidencia una visión pedagógica que entiende la diversidad como un valor y no como una carencia; se resaltan los avances —incluso los más sutiles— como parte de un proceso formativo propio y singular. Asimismo, se reconoce la participación activa de las familias y de la comunidad educativa en la definición de metas y apoyos, lo cual fortalece la inclusión social y la corresponsabilidad en el acompañamiento del estudiante.

En su dimensión más profunda, cada caracterización constituye un testimonio del desarrollo humano: “registra los esfuerzos, adaptaciones, logros y desafíos que configuran la trayectoria educativa de una persona en condición de vulnerabilidad, convirtiéndose en un documento que testimonia su historia formativa y su crecimiento dentro del entorno escolar”. (Simari, 2022).

Sentido académico de las caracterizaciones en Educación Especial

Desde la perspectiva académica, las caracterizaciones escolares representan un acto evaluativo altamente especializado. Funcionan como soporte técnico para la elaboración de los Planes Educativos Individualizados (PEI), a partir del análisis de competencias funcionales, comunicativas, socioemocionales y cognitivas priorizadas en la modalidad de Educación Especial.

Para la supervisión institucional, estos documentos constituyen insumos esenciales que permiten orientar decisiones respecto a la permanencia del estudiante en el nivel, la incorporación a nuevas estrategias terapéuticas o pedagógicas, o la posibilidad de avanzar hacia procesos de integración progresiva en contextos educativos regulares. “Cuando se elaboran con rigurosidad, las caracterizaciones funcionan como un mecanismo de aseguramiento de la calidad educativa en la modalidad de Educación Especial” (Bolívar & Sánchez, 2019).

Historiografía de las caracterizaciones escolares en Venezuela

La historia de la Educación Especial en Venezuela evidencia una transición significativa desde modelos médico–asistencialistas hacia enfoques pedagógicos, sociales y de derechos humanos. Esta evolución conceptual no solo transformó la manera de comprender la discapacidad, sino también el sentido y propósito de las caracterizaciones escolares. En sus primeras etapas, estos documentos se limitaban a describir déficits, diagnósticos clínicos o características individuales del estudiante, respondiendo a una visión centrada en la patología. Con la progresiva incorporación del enfoque inclusivo y del paradigma biopsicosocial, las caracterizaciones se redefinieron como instrumentos pedagógicos integrales que permiten orientar adaptaciones curriculares, procesos de apoyo y estrategias de interacción comunitaria.

De este modo, las caracterizaciones escolares constituyen una expresión histórica de la evolución del pensamiento educativo venezolano, reflejando el tránsito hacia una perspectiva que reconoce la discapacidad como una construcción social y que sitúa al estudiante en el marco del derecho a la educación, la visibilidad y la justicia social (Bolívar & Sánchez, 2019).

Supervisión, coordinación y dirección de la Educación Especial en Tubores

En el municipio Tubores, la supervisión educativa se enmarca en la normativa nacional venezolana; sin embargo, en la práctica adquiere características particulares debido al contexto geográfico insular y a las limitaciones administrativas propias de la región. La supervisión se concibe como un proceso continuo de orientación, acompañamiento y evaluación del desempeño docente y del funcionamiento institucional, con el propósito de garantizar la calidad educativa y el cumplimiento de los principios de inclusión.

La coordinación entre directivos, docentes y personal especializado debe asegurar que cada estudiante reciba una atención adaptada a sus necesidades y que las caracterizaciones escolares se elaboren con criterios profesionales, éticos y pedagógicos. No obstante, diversos análisis nacionales muestran que, con frecuencia, los sistemas de supervisión reproducen estilos de gestión autoritarios y centrados en el control administrativo, en lugar de enfocarse en la asesoría pedagógica y el apoyo formativo al docente (Bolívar & Sánchez, 2019).

En el caso del Instituto de Educación Especial Punta de Piedras la supervisión efectiva se convierte en un componente indispensable para garantizar que la modalidad cumpla su misión: “Promover aprendizajes significativos, fortalecer la autonomía y asegurar el derecho a la educación de los estudiantes en situación de vulnerabilidad” (IEE Punta de Piedras, 2022).

La inclusión solo es posible cuando existe una gestión directiva y supervisión educativa que garantice la calidad del proceso pedagógico. En el municipio Tubores, el acompañamiento debe asegurar que las condiciones institucionales permitan el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes, promoviendo una cultura de apoyo, respeto y profesionalización constante del personal docente. La supervisión inclusiva se concibe como un proceso de reflexión y transformación continua que permita identificar barreras, diseñar alternativas y asegurar que cada estudiante tenga una experiencia educativa digna y significativa

Situaciones de atención y características de la matrícula

La población atendida en el Instituto de Educación Especial Punta de Piedras se caracteriza por una amplia diversidad en cuanto a diagnósticos y necesidades educativas. Entre los estudiantes se encuentran personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista, alteraciones motoras y otras condiciones que requieren apoyos diferenciados. Cada situación demanda estrategias pedagógicas especializadas, planificación terapéutica y acompañamiento profesional que garanticen un desarrollo integral, en concordancia con los lineamientos institucionales establecidos (Instituto de Educación Especial Punta de Piedras, 2022).

Estas particularidades se entrelazan con las condiciones socioeconómicas del municipio, donde la mayoría de las familias provienen de sectores populares vinculados a la pesca artesanal y actividades informales. Este contexto imprime vulnerabilidades adicionales que exigen una respuesta educativa sensible, culturalmente pertinente y fundamentada en la participación activa de la comunidad.

Personal que atiende y su rol

El personal docente del Instituto desarrolla una labor compleja y altamente especializada, integrando metodologías diferenciadas, estrategias de estimulación sensorial, educación funcional, comunicación alternativa y enfoques inclusivos. Lo que exige una actualización constante y un alto nivel de compromiso pedagógico.

En este sentido, la supervisión directiva adquiere un papel fundamental, pues debe orientar un liderazgo pedagógico que fortalezca las competencias del equipo docente. La evaluación reflexiva, el acompañamiento continuo y la formación permanente se constituyen en pilares esenciales para mejorar la calidad del servicio educativo y asegurar la coherencia institucional.

La educación especial en Tubores: una mirada institucional

En conjunto, la educación especial en el municipio Tubores se sostiene en el fuerte compromiso de docentes y familias, quienes mantienen viva la misión inclusiva a pesar de limitaciones estructurales. No obstante, resulta indispensable una mayor articulación institucional, la dotación de recursos técnicos y la consolidación de procesos formales de supervisión pedagógica.

El Instituto de Educación Especial Punta de Piedras constituye un espacio fundamental de inclusión y esperanza para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales del municipio. Sin embargo, para que la inclusión escolar sea un derecho plenamente garantizado y no una aspiración inconclusa, es necesario fortalecer la formación docente, el acompañamiento profesional y el apoyo estatal.

El Instituto de Educación Especial Punta de Piedras se ubica en la calle El Hospital, adyacente al Hospital Tipo I Dr. Armando Mata Sánchez, en la localidad de Punta de Piedras, municipio Tubores, estado Nueva Esparta. Su contexto geográfico y socioeconómico está marcado por actividades pesqueras y portuarias, lo que genera condiciones de vulnerabilidad para una parte significativa de su matrícula. (Islas del Caribe, 2025)

La institución atiende a estudiantes con una amplia diversidad de necesidades educativas, tales como discapacidades intelectuales, motoras, trastornos del espectro autista, entre otras. Esta heterogeneidad demanda enfoques pedagógicos personalizados, adaptaciones curriculares pertinentes y una atención especializada continua.

En este escenario, las caracterizaciones escolares adquieren un valor singular. Constituyen, con frecuencia, el único registro formal del progreso individual, de las estrategias aplicadas, de los logros alcanzados y de las necesidades que persisten. Además, sirven como instrumentos de rendición de cuentas, visibilización del proceso educativo y defensa del derecho del estudiante a una educación adaptada y digna.

Inclusión en el Instituto de Educación Especial Punta de Piedras

En el Instituto de Educación Especial Punta de Piedras, la inclusión se expresa en la atención personalizada que reciben los estudiantes según sus características, ritmos y necesidades. La modalidad de atención asumida por el personal docente, basada en la comprensión de la diversidad como valor, responde a la misión de formar ciudadanos capaces de interactuar y participar en su entorno con la mayor autonomía posible. Así, el centro se constituye como un espacio donde la inclusión supera el discurso para convertirse en una realidad cotidiana, pese a las limitaciones de infraestructura, materiales de apoyo o personal especializado que aún persisten.

La ubicación cercana al Hospital Tipo I fortalece este compromiso, ya que posibilita la construcción de redes con servicios de salud que amplían la capacidad de atención y acompañamiento de la población escolar, reafirmando que la inclusión no es solo educativa sino social y comunitaria.

Problemas estructurales, tensiones reales y desafíos para una Educación Especial efectiva

Pese al marco normativo y a los principios de inclusión establecidos en la política educativa venezolana, la Educación Especial enfrenta profundas limitaciones:

insuficiencia de recursos, infraestructura inadecuada, escasez de personal especializado, carencia de materiales pedagógicos adaptados y una débil articulación institucional. Corredor (2014) señala que estas deficiencias estructurales afectan la continuidad de los procesos educativos y comprometen el derecho a la inclusión.

Estas condiciones generan un sistema frágil que depende en gran medida de la voluntad y resiliencia de docentes, familias y comunidades. En localidades rurales o insulares como Punta de Piedras, dichas tensiones se intensifican, afectando la calidad del servicio y el acompañamiento pedagógico. Asimismo, cuando las caracterizaciones escolares se reducen a simples documentos administrativos —sin seguimiento, sin recursos, sin adaptaciones reales— pierden su función pedagógica y su capacidad transformadora.

Conclusiones

La Educación Especial en el Instituto Punta de Piedras se sostiene en un compromiso pedagógico orientado a garantizar el derecho a la educación de estudiantes con características diversas y en situación de vulnerabilidad. No obstante, subsisten desafíos significativos vinculados a la disponibilidad de recursos, la formación docente y la supervisión institucional, lo que genera brechas entre el marco normativo y la realidad educativa local.

Las caracterizaciones escolares adquieren un papel fundamental como instrumentos de evidencia, acompañamiento y continuidad pedagógica, pues permiten visibilizar avances, necesidades y apoyos requeridos dentro de un proceso educativo profundamente humano. Cuando se utilizan de forma rigurosa, se convierten en garantía de derechos y en un medio para asegurar una intervención educativa adaptada, digna y pertinente.

Por ello, es imprescindible fortalecer la formación docente, la articulación comunitaria y los procesos de acompañamiento profesional, a fin de superar las prácticas administrativas que aún prevalecen y avanzar hacia una supervisión transformadora basada en el respeto, la corresponsabilidad y la inclusión. La educación especial en Tubores, pese a sus limitaciones estructurales, continúa siendo un espacio de esperanza

donde cada estudiante puede construir su proyecto de vida y encontrar oportunidades reales de participación social. Consolidar este propósito exige voluntad institucional, inversión sostenida y una mirada pedagógica que reconozca que la diversidad es un valor constitutivo de toda experiencia educativa.

Referencias

- Carro Nava, A. (2019, julio 2). El informe escolar: ¿Para qué es útil? Educación Futura. <https://www.educacionfutura.org/el-informe-escolar-para-que-es-util/>
- Corredor, Z. (2014, noviembre 17). La educación especial en Venezuela. Difuna. https://difuna.blogspot.com/2014/11/la-educacion-especial-en-venezuela.html?utm_source=chatgpt.com
- IEE Punta de Piedras. (2022). Instituto de Educación Especial “Punta de Piedras” [Perfil de Instagram]. Instagram. <https://www.instagram.com/ieepuntadepiedras/>
- Islas del Caribe. (2025). Escuela de Educación Especial Punta de Piedras [Mapa en línea]. Mapcarta. <https://mapcarta.com/es/W1206425605>
- Ley Orgánica de Educación, Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.929 (2009).
- Linares Torrealba, J. A. (s.f.). Educación especial: Un sector lleno de limitaciones para docentes y alumnos. Universate UCAB. <https://universate.ucab.edu.ve/educacion-especial-un-sector-lleno-de-limitaciones-para-docentes-y-alumnos/>
- Mendoza, M. (2022). Nuevos horizontes en la formación docente para la educación especial [Tesis doctoral, Universidad].
- Núñez Lagos, P. (2020). La organización discursiva de los informes escritos por universitarios en formación inicial. Perfiles Educativos, XLII (169), 36–51. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2020.169.59546>
- Ocando Cardozo, H. Y. (2017). La supervisión educativa como elemento clave para alcanzar la calidad educativa en las escuelas públicas. Omnia, 23(3), 42–57.
- Rithard Bolívar, & Maira Sánchez. (2019). Proceso de supervisión educativa en la gestión del directivo para el acompañamiento pedagógico. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ). https://insitu.com.ve/?sdm_process_download=1&download_id=3242
- Rol del supervisor educativo en la modalidad de educación especial: Oliveros Paredes, M. J., Rojas Maldonado, Y. C., & Mejía Santamaría, G. P. (2025). Artículo científico, Vol. 16(1), 80–100. <https://revistaethos.uniojeda.edu.ve/index.php/RevistaEthos/article/download/117/129/293>

Rubiano Albornoz, E., & Lozada, F. (2015). La educación especial en Venezuela. Memorias, retos y proposiciones. *Educere*, 19(62), 215–230.

Simari, G. (2022, septiembre 27). Informes escolares: Su importancia y organización. *Conexión Docente*. <https://conexiondocente.com.ar/informes-escolares-su-importancia-y-organizacion/>

Timetoast. (2013). La educación especial en Venezuela [Línea de tiempo]. https://www.timetoast.com/timelines/la-educacion-especial-en-venezuela?utm_source=chatgpt.com

Unesco. (s.f.). Inclusión. Education Profiles. <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/venezuela-republica-bolivariana-de/~inclusion>